



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo de Familia

Armenia Q., junio nueve (9) del año dos mil veintiuno (2021).

Se pone en conocimiento de los interesados en el presente proceso la respuesta de inscripción del levantamiento de embargo suministrada por la Oficina de Registro de instrumentos Públicos de esta ciudad, Incorpórese con este auto la cita comunicación para efectos de que las parte conozcan la misma

NOTIFÍQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

J U E Z

Firmado Por:

CARMENZA HERRERA CORREA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5b99ee78bdc1405de6500c3099353b237f95410b29f7995e57f2c54321b66a12

Documento generado en 08/06/2021 06:29:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

RV: EE03641 CONSTACIA DE INSCRIPCION CANCELACIOIN EMBARGO

Oficina de Registro Armenia <ofiregisarmenia@Supernotariado.gov.co>

Vie 4/06/2021 8:21

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (318 KB)

EE03641 CANCELA EMBARGO JGD SEGUNDO DE FAMILIA DE ARMENIA.pdf;

Buenos días,

Adjunto documentos para su conocimiento y fines pertinentes

Cordialmente,

MARTHA INES LOPEZ MENDOZA

Secretaria Ejecutiva

Oficina de Registro de Instrumentos Públicos
Calle 3a Norte No. 16 - 34 Esquina
Armenia, Quindío - Colombia

Teléfono +57 (6) 745 63 52 745 14 05 Ext: 4169

E-mail: ofiregisarmenia@supernotariado.gov.co

Visítenos www.supernotariado.gov.co

lidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

 Supernotariado

AVISO LEGAL: Este correo electrónico contiene información confidencial de la Superintendencia de Notariado y Registro. Si Usted no es el destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si ha recibido este correo por error, por favor infórmenos a Oficina de Atención al Ciudadano oficinaatencionalciudadano@supernotariado.gov.co y bórralo. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Confidencialidad: La información contenida en este mensaje de e-mail y sus anexos, es confidencial y está reservada para el destinatario únicamente. Si usted no es el destinatario o un empleado o agente responsable de enviar este mensaje al destinatario final, se le notifica que no está autorizado para revisar, retransmitir, imprimir, copiar, usar o distribuir este e-mail o sus anexos. Si usted ha recibido este e-mail por error, por favor comuníquelo inmediatamente vía e-mail al remitente y tenga la amabilidad de borrarlo de su computadora o cualquier otro banco de datos. Muchas gracias.

**FORMULARIO DE CALIFICACION
CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

Página: 1

Impreso: el 1 de Junio de 2021 a las 02:13:28 pm

Fecha 02/06/2021 04:21:00 p.m.

Folios 1

Anexos 2



2802021EE03641

Con el turno 2021-280-6-8733 se calificaron las siguientes matrículas:

280-19076 280-82047 280-175407



Origen MIREYA ARIZA ALARCON [USUARIO]
Destino JUZGADO 2 DE FLIA ARMENIA / LUZ MARI
Asunto CANCELA EMBARGO 2021-280-6-8733

Nro Matricula: 280-19076

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 63001010601160003000
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 2 N 18-109 LOTE 17 CRAS. 18 Y 19 URB. LOS ANGELES

ANOTACIÓN: Nro: 24 Fecha 7/5/2021 Radicación 2021-280-6-8733
DOC: OFICIO CSJ-0279 DEL: 4/5/2021 JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 23

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO. ESTE Y DOS INMUEBLES MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTILLO MONROY LUZ ADRIANA CC# 24586421

A: MUÑOZ BOTERO JHON FREDY CC# 9732216 X

Nro Matricula: 280-82047

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 01030000005700110000000000
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 21 25-36 B/SAN JOSE CARRERA 25 Y 26
2) BARRIO SAN JOSE CALLE 21 # 25-51

ANOTACIÓN: Nro: 9 Fecha 7/5/2021 Radicación 2021-280-6-8733
DOC: OFICIO CSJ-0279 DEL: 4/5/2021 JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0

Se cancela la anotación No, 8

ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO. ESTE Y DOS INMUEBLES MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)

DE: CASTILLO MONROY LUZ ADRIANA CC# 24586421

A: MUÑOZ BOTERO JHON FREDY CC# 9732216 X

Nro Matricula: 280-175407

CIRCULO DE REGISTRO: 280 ARMENIA No. Catastro: 63001010300420028000
MUNICIPIO: ARMENIA DEPARTAMENTO: QUINDIO VEREDA: ARMENIA TIPO PREDIO: URBANO

DIRECCION DEL INMUEBLE

1) CALLE 21 ENTRE CARRERAS 25 Y 26 LOTE DE TERRENO MEJORADO CON CASA DE HABITACION

ANOTACIÓN: Nro: 3 Fecha 7/5/2021 Radicación 2021-280-6-8733
DOC: OFICIO CSJ-0279 DEL: 4/5/2021 JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ARMENIA VALOR ACTO: \$ 0
Se cancela la anotación No, 2
ESPECIFICACION: CANCELACION : 0841 CANCELACION PROVIDENCIA JUDICIAL - EMBARGO. ESTE Y DOS INMUEBLES MAS.
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto)
DE: CASTILLO MONROY LUZ ADRIANA CC# 24586421
A: MUÑOZ BOTERO JHON FREDY CC# 9732216 X

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en el registro de los documentos

REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS

Usuario que realizo la calificacion: 70805

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública

3641

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS

ARMENIA - NIT: 899999007-0

SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS

Impreso el 7 de Mayo de 2021 a las 01:36:57 pm

553434

No. RADICACIÓN: 2021-280-6-8733

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CORREO ELECTRONICO

OFICIO No.: CSJ-0279 del 4/5/2021 JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA de ARMENIA

MATRICULAS: 280-19076, 280-82047, 280-175407

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo....	Código....	Cuánta....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
CANCELACION EMBARG...	17	1	E	\$	0 \$0
INSCRIPCION FOLIO ...	99	2	E	\$	0 \$0

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EXENTO CAJA ORIP VALOR: \$ 0

Conservación documental del 2% \$ 0

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 0

Usuario: 58596

11

RV: remision oficio en proceso 2018-00212-99

Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>

Jue 6/05/2021 9:23 AM

Para: Mireya Ariza Alarcon <mireya.ariza@supernotariado.gov.co>

1 archivos adjuntos (129 KB)
2018-00212-99 Instrumentos p.pdf;

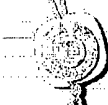
Fecha 06/05/2021 01:16:57 p.m.

Folios 1

Anexos 1



2802021ER02442



Origen JUZGADO 2 DE FLIA ARMENIA / LUZ MARI
Destino ORIP / CONSULTA / JOSE ALBERTO TAVEI
Asunto PETICION/COMUNICADO DE DESEMBARG

Buenos Días,

Cancelar medida.

Cordialmente,
MARÍA VICTORIA PATIÑO CASTAÑO
Auxiliar Administrativo

De: Isabel Liliana Tabares Valencia <itabarev@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: miércoles, 5 de mayo de 2021 3:29 p. m.
Para: Documentos Registro Armenia <documentosregistroarmenia@Supernotariado.gov.co>
Asunto: remision oficio en proceso 2018-00212-99

DE MANERA ATENTA ME PERMITO INFORMARLE QUE ESTE CORREO ES PERSONAL. EN CASO DE REQUERIR ALGO DEL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA EN ORALIDAD, DEBERÁ ENVIARLOS AL CORREO ASIGNADO PARA TAL CASO, EL CUAL ES:
cserjudcfarm@cendoj,ramajudicial.gov.co

SI POR ALGÚN MOTIVO ENVÍA A ESTE CORREO ALGUNA SOLICITUD, LA MISMA NO SERA TENIDA EN CUENTA.

ISABEL LILIANA TABARES VALENCIA
Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia En Oralidad
Armenia Quindío

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA QUINDÍO

Oficio Nro. CSJ- 0279
Proceso 2018-00212-99
Mayo 04 de 2021

Señores:
OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS
La ciudad

Me permito comunicarle que Dentro del proceso de LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES DERIVADA DE UNION MARITAL DE HECHO promovido por la señora LUZ ADRIANA CASTILLO MONROY identificada con la cédula de ciudadanía número 24.586.421 en contra del señor JHON FREDY MUÑOZ BOTERO identificado con la cédula de ciudadanía número 9.732.216, este despacho, mediante auto de fecha 30 de abril del presente año ordenó levantar las medidas cautelares de embargo y secuestro decretadas en el auto de fecha 13 de julio de 2018, sobre los inmuebles denunciados en un 50% como de propiedad del demandado bajo las matrículas inmobiliarias 280-175407, 280-19076, y del 100% sobre el inmueble 280-82047:

Medida que había sido comunicada mediante nuestro oficio 1893 del 13 de julio de 2018, el cual queda sin vigencia.

Sírvase proceder de conformidad.

Cordialmente,



Luz Marina Vélez Gómez
Secretaria

CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA
Ed. GÓMEZ ARBELÁEZ, Calle 20ª No. 14-15. Of. 202, Armenia Q.

cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:

**LUZ MARINA VELEZ GOMEZ
SECRETARIO CIRCUITO
JUZGADO 002 FAMILIA DEL CIRCUITO ARMENIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**205df3c12bd3a3ef3674476775aeae6201e22ca5fd3be7131ac
c5c82eb95ea38**

Documento generado en 05/05/2021 12:00:42 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**